

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001725

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 10 de Abril de 2012

Señor (es): Dimacofi Servicios S.A.
 Dirección: Serena N° 115
 Programa: PNFL
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

Rut: 96.808.340-8
 Ciudad: Pto Montt
 Teléfono: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
100	Afiches 4/0 Color, Impreso papel couche opaco 200 grs. Doble carta		51.933
	Afiches promocionales de actividades a realizar en la Región de los Lagos, con motivo de la Celebración del mes del libro y la lectura, durante el mes de Abril de 2012.		

Gef. de Cultura - 366 Fono: 271939-36 Montt - 0711 - 2262

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	51.933
I.V.A.	\$	9.867
TOTAL	\$	61.800



[Handwritten Signature]
 Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes
 VºBº Encargado Programa

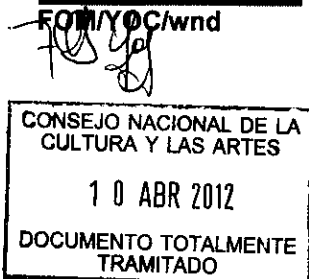


[Handwritten Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRENTA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA PLAN NACIONAL DEL FOMENTO LECTOR.



EXENTA N° 294

PUERTO MONTT, 10 DE ABRIL DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 068, del 05 de Abril de 2012, del Encargado del Programa Plan Nacional de Fomento Lector, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 en la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 68, se ha requerido la adquisición de 100 Afiches promocionales (4/0 color, papel couche opaco 200 grs, tamaño doble carta) de actividades del mes del Libro y la Lectura a realizar en la Región de los Lagos, en el marco de la ejecución del Programa Plan Nacional de Fomento Lector.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **DIMACOFI SERVICIOS S.A., RUT. 96.808.370-8**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **DIMACOFI SERVICIOS S.A., RUT. 96.808.370-8**, la adquisición de 100 Afiches promocionales de actividades del mes del Libro y la Lectura a realizar en la Región de los Lagos, en el marco de la ejecución del Programa Plan Nacional de Fomento Lector, por la suma única y total de \$ 61.800 - (Sesenta y un mil ochocientos pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-094, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ANDRÉS JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo